

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 15 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, de notificación de actos administrativos relativos al Servicio de Industria y Minas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dándose con ello por citado el interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria y Minas de esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.ª planta, Málaga, con el fin de que le sea notificado el referido acto, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el servicio citado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: Solicitud de autorización de aprovechamiento de recursos de la sección A) asociado a la AAU/45/18/MA DPA/219/2018 «Ampliación a Josefina II» RSA núm. 325, en el término municipal de Coín (Málaga).

DNI
74810119C
24884218N

Acto notificado: Acreditación de la condición de interesado en el expediente de autorización de aprovechamiento de recursos de la sección A) «Ampliación a Josefina II» RSA núm. 325, en el término municipal de Coín (Málaga).

Málaga, 15 de enero de 2026.- El Delegado, Antonio Jesús García Acedo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»